

El gobierno de Díaz Ordaz, no tiene oportunidad de concretizar la idea de la reforma educativa. Sin embargo, en los dos siguientes sexenios el proyecto se materializa en un conjunto de políticas, programas, planes, reformas legislativas, organismos y mecanismos adecuados para llevarlo a la práctica.

Al finalizar el período rectoral del químico Sergio Flores Suárez, la actividad de la Universidad se desenvuelve en condiciones más favorables. Los grupos derechistas se repliegan y el gobierno de Guillermo Morales Blúmenkron, promueve una política que tiende a evitar el enfrentamiento directo o contra de la Universidad y del movimiento universitario popular, mediante el trato político de los problemas que van suscitándose.

Paulatinamente va estableciéndose un clima de relativa tranquilidad que permite al movimiento concentrarse en la discusión y la implantación de las tareas académicas y, simultáneamente, en la construcción de las organizaciones Sindicales de profesores y trabajadores universitarios (1974).

El Consejo Universitario de la UAP, en sesión del 17 de julio de 1975, aprueba la convocatoria a las elecciones de rector para el período 1975-1978. En ella se incluyen dos elementos importantes que van a modificar el sistema electoral provisto en la Ley Orgánica y en los Estatutos Generales: la obligatoriedad para los candidatos de presentar y poner a discusión un programa, y un procedimiento electoral integrado por dos fases.

En la primera, los aspirantes a la Rectoría tienen que registrar su candidatura ante la comisión electoral del Consejo Universitario y desarrollar una campaña en el conjunto de la Universidad; mientras que en la segunda, los universitarios en asambleas generales y sectoriales, por medio de votación directa, manifiestan su apoyo a algunos de los candidatos. Los consejeros universitarios se convierten así en portadores de las decisiones de sus representados, evitando de esta manera que el Consejo Universitario adopte una

decisión a espaldas de la mayoría de los estudiantes, profesores y trabajadores.

Por amplio margen, el ingeniero Luis Rivera Terrazas gana las elecciones. El programa que enarbola durante su campaña constituye un documento esencial para explicarnos la lucha por la Reforma Universitaria en la UAP. En él se condensan por primera vez las principales concepciones y experiencias de un movimiento que se ha caracterizado, entre otras cosas, por la debilidad de su elaboración alrededor de su propia experiencia.

El planteamiento general que sintetiza la alternativa programática es el de la Universidad Democrática, Crítica y Popular. El documento contiene una serie de apreciaciones, reflexiones, tesis, principios y líneas de acción que, de manera esquemática, podrían quedar agrupados en los siguientes rubros:

- 1.- El papel de la Universidad en la sociedad y el carácter contradictorio de sus relaciones con la misma. Sus posibilidades y su papel en la transformación social, y los objetivos estratégicos e inmediatos de su propia transformación.
- 2.- La crítica a la política educativa del régimen y la necesidad de formular una alternativa autónoma para enfrentar la crisis de la Universidad, así como la caracterización de esta última.
- 3.- La crítica a la Universidad tradicional, profesionalizante y, de manera particular, a su organización académica.
- 4.- La crítica a la organización autoritaria del gobierno y la administración en la Universidad tradicional.
- 5.- Los principios básicos en que la Universidad debe sustentar su quehacer (autonomía universitaria, libertad de filiación política, gratuidad de la enseñanza, admisión de grandes grupos en la Universidad, etcétera).

6.- Propuestas de políticas e iniciativas concretas.

Aún cuando no es objeto del presente trabajo el análisis pormenorizado del documento de referencia, conviene mencionar algunos de sus planteamientos centrales.

Se afirma que las transformaciones operadas en la Universidad han tenido un carácter "formal", puesto que hasta el momento su función esencial ha seguido siendo la formación de profesionistas liberales.

De ahí se concluye que "su estructura académica ha correspondido, por tanto, a esta finalidad y a pesar de las transformaciones parciales que ha sufrido, sigue correspondiendo en gran medida a este modelo de Universidad profesionalizante".

De acuerdo con esa función su estructura presenta los rasgos generales siguientes:

A.- La enseñanza profesional sigue siendo su actividad principal, aún cuando en los últimos años se han hecho intentos por desarrollar la extensión universitaria y la investigación científica.

B.- La enseñanza está organizada en estancos impermeables (planes de estudio verticales; cátedras sin ninguna relación entre sí, escuelas separadas por fronteras infranqueables, etc.):

C.- En cuanto al contenido de la enseñanza, en ella se manifiesta una clara desvinculación entre la teoría y la práctica. Los planes y programas de estudio, en la mayoría de los casos son simples agregados de materias con una orientación anticientífica, y productora de valores que fortalecen nuestra dependencia cultural, científica y técnica.

D.- La educación sigue siendo, en lo esencial, informativa y basada en la transmisión oral del conocimiento".

Después de estos señalamientos, se hace referencia a la incapacidad de la burguesía para enfrentar la crisis de la Universidad y se enjuicia la orientación de su política que busca modelos que adecúen la Universidad a "los requerimientos del desarrollo del capitalismo monopólico y, por lo tanto, a los intereses de la gran burguesía y del imperialismo; al mismo tiempo que intenta recuperar su dominación ideológica y política buscando el sometimiento del movimiento estudiantil y el de los profesores y trabajadores universitarios, utilizando para ello la represión y otros medios".

Frente a las opciones burguesas, el programa de la Universidad Crítica, Democrática y Popular propone profundizar la lucha de los universitarios, orientados hacia la creación de una alternativa propia, basada en los siguientes puntos:

1.- Modificar la función social de la Universidad, impulsando su conversión en una Universidad Crítica, Democrática y Popular, a través de una transformación radical de la actual estructura académica; profundizando la democratización de sus formas de gobierno y administración y orientando el conjunto de sus actividades con base al conocimiento científico y la vinculación de la Universidad a la realidad económico-social del país, proyectándolo como factor que impulsa su crítica y transformación.

2.- La transformación radical de la estructura académica de la Universidad, basada en el agrupamiento de las escuelas en función de las áreas del conocimiento, lo cual permitirá superar el aislamiento.

3.- La Universidad no puede determinar la ideología de los estudiantes, pero la Universidad democrática "debe formar universitarios comprometidos con los requerimientos y aspiraciones de su pueblo, y de su país, imprimiendo a la orientación y contenido de la enseñanza un nuevo sentido; un sentido eminentemente social". Los planes de estudio y las carreras que se imparten en la UAP deben estructurarse en esa dirección, a fin de desembocar en una educación científica, integral, activa, desalienante, democrática, nacionalista y

popular"

Por lo que se refiere al gobierno y a la administración de la Universidad, el programa contiene los siguientes planteamientos:

"Una Reforma Universitaria requiere de un gobierno democrático. El gobierno y las formas que puede adoptar debe ser visto como el instrumento que concreta los planteamientos de la Reforma, es decir, la elaboración, discusión y ejecución democrática de las transformaciones universitarias".

"La autogestión y la forma que pueda adoptar (cogobierno, autogobierno, etc.) no es un fin en sí misma. La autogestión es objetivo inseparable de la lucha más general; y la creación de órganos de representación democrática sólo en un elemento integrante de la misma; la tarea de desarrollar entre estudiantes y profesores una conciencia antimperialista y anticapitalista por hacer avanzar la ciencia y la técnica y utilizarla en bien de la mayoría de nuestro pueblo, es inseparable de la lucha por crear órganos democráticos de gobierno".

"La autogestión democrática se convierte así en un instrumento para que sean los propios universitarios quienes dirijan la actividad universitaria en todos los órdenes y aspectos, al mismo tiempo que logra incorporar a un mayor número de estudiantes, profesores y trabajadores al proceso de Reforma, en tanto que significa la posibilidad de que los universitarios, al dirigir democráticamente su centro de estudios, se eduquen y desarrollen políticamente en esas estructuras creadas".

Con fundamento en estas ideas, se proponían un conjunto de iniciativas concretas como: ampliar las funciones del Consejo reglamentar y especificar sus facultades, así como los derechos y obligaciones de sus integrantes.

Reglamentar las funciones, derechos y obligaciones de rectoría, así como las de los Directores de las Escuelas y de

los Jefes de Departamentos y/o de institutos y demás dependencias.

Reglamentar la elección del conjunto de autoridades, incorporando el principio de revocabilidad.

Establecer, sobre la base de una profunda discusión, un nuevo sistema administrativo, encaminado a:

- a) Combatir la corrupción y la burocratización.
- b) Introducción de métodos modernos y eficientes.
- c) Reglamentación de las actividades administrativas.
- d) Promover, conjuntamente con el sindicato, todas aquellas medidas para lograr la superación del personal administrativo.

Introducir un sistema de planeación universitaria previendo la creación de nuevas carreras, el crecimiento de la población escolar y todos aquellos aspectos que derivan de la creciente complejidad de la problemática universitaria.

Durante el rectorado del ingeniero Luis Rivera Terrazas (1975-1981) se fortalecen los procesos de transformación aunque en cierta desigualdad en cuanto a su extensión y profundidad, iniciados en el período rectoral anterior. La enseñanza profesional deja de ser la actividad central de la Universidad como resultado del impulso y el apoyo a las tareas de investigación y de extensión. Los presupuestos destinados a estos renglones se elevan sustancialmente.

Por otra parte, se incrementan las inversiones para ampliar y modernizar la infraestructura de la Universidad. Se construyen edificios para las escuelas de Físico Matemáticas, Ciencias Económico Administrativas, Odontología y Preparatoria "Alfonso Calderón Moreno". Se edifica la biblioteca "Hermilo Abreu Gómez" para la preparatoria "Benito Juárez", se adquiere un inmueble para el Instituto de Ciencias

y se inicia la construcción del Gimnasio Universitario; además se destinan recursos significativos para la adquisición de equipo científico y mobiliario.

Los salarios y prestaciones de los trabajadores académicos y administrativos se elevan y multiplican considerablemente. Se crea en número cada vez mayor la plaza de profesores e investigadores de carrera y de auxiliares de docencia e investigaciones. Al mismo tiempo se otorgan facilidades a un número importante de profesores para actualizar sus conocimientos o realizar estudios de posgrado. Todo ello como parte de una política de profesionalización del trabajo académico.

El Consejo Universitario aprueba en ese período la apertura de tres nuevos planteles de bachillerato; la licenciatura de Antropología Social y maestrías en Ciencias Sociales y en Física; así como nueve especialidades médicas con nivel de posgrado, impartidas por el Hospital Universitario.

Se aprueban también reformas curriculares en las Escuelas de Derecho (1978), de Contaduría Pública y de Administración de Empresas (1981). En este último caso, la reestructuración tiene como eje la conversión de esa escuela en una escuela de Administración Pública, definiendo para ello un nuevo perfil para sus egresados.

Se amplía además la participación en la discusión y en las decisiones sobre la problemática universitaria a través de un sinnúmero de foros, congresos, internos y eventos académicos de orden estatal, nacional e internacional.

Todo ello permite una formación cualitativamente superior de los estudiantes y una presencia cada vez más sólida de la Universidad en el movimiento científico y cultural del país. Paralelamente las preocupaciones sociales y políticas de los universitarios encuentran en la Universidad un espacio apropiado para su desenvolvimiento.

Hacer un balance de Reforma Universitaria, significa

replantear todo lo originalmente expuesto. Recobrar críticamente lo avanzado, las limitantes y, en función de ello, elaborar las alternativas, las perspectivas que se adecúan a las condiciones del momento. Es igualmente importante tomar en cuenta la historia del movimiento, lo que permitirá comprender el presente y avizorar sus tendencias.

Es verdad, y esto es difícil de contradecir, que la Universidad ha avanzado en su modernización, que ha crecido, que ha incrementado de manera sustancial la población estudiantil y el número de profesores de carrera.

Los niveles académicos se han elevado, dentro de un terminado plan de trabajo, y la labor administrativa ha avanzado en su depuración.

Sin embargo, el crecimiento acelerado que ha vivido la Universidad en los últimos años, así como la multiplicación y cada vez mayor complejidad de sus actividades y problemas, ha incidido en la agudización de la crisis de su modelo de organización tradicional.

Por otra parte, la crisis también se ha visto acentuada por la pujante búsqueda de nuevas formas de organización académica y política que correspondan a los afanes democráticos y a los postulados esenciales, programáticos, del movimiento de Reforma Universitaria. Empero es necesario reconocer que hasta la fecha la coexistencia de lo viejo y lo nuevo, las soluciones parciales, heterogéneas e inclusive contradictorias que se han adoptado, así como la persistencia de la crisis, reflejan que no hemos logrado aún cristalizar, sobre la base de una concepción homogénea y compartida mayoritariamente, una real alternativa que, rescatando y preservando lo que debe continuar, condense los cambios e innovaciones requeridas en un nuevo modelo de organización institucional que permita a la universidad avanzar en su proyecto democratizador.

Uno de los ejes esenciales del programa de Reforma Universitaria en el plano académico y en la perspectiva de la

transformación de las formas de organización tradicional de la transmisión, difusión y producción del saber con el objeto de superar el aislamiento; oponer a la parcelación del conocimiento la actividad interdisciplinaria y la superación de la actividad individual por la colectiva, consistía en integrar institucionalmente las diversas actividades, con el fin de impartir una educación integral, es decir, como una totalidad compuesta de enseñanza, investigación científica y extensión universitaria.

Para lograr lo anterior se hacía necesario un trabajo multilateral que cambiará e integrará desde la enseñanza media hasta la profesional ligada a la investigación y a la extensión social universitaria. Para ello la preparación y formación de profesores, las creaciones de coordinaciones académicas en todos los niveles, la modificación de los métodos de enseñanza, la conformación de nuevos sistemas de evaluación y de tesis y servicio social, se hacían indispensables.

Pero ¿hasta dónde se ha cumplido este programa? ¿cuál es la situación real en la universidad? ¿se han transformado radicalmente los planes y programas de estudios? ¿se ha integrado la docencia con la investigación científica y con la extensión universitaria?.

Creemos que este es uno de los talones de Aquiles del Proceso de Reforma Universitaria. Lejos estamos aún de superar el aislamiento y la parcelación del conocimiento. Los planes y programas de estudios no han podido ser modificados sustancialmente, no obstante los repetidos intentos que se han hecho a través de foros, etc. Inclusive, se podría afirmar que hoy, debido quizá a su gran explosión demográfica y a la sobrepolitización de las actividades universitarias, cada escuela se considera una isla aparte, desinteresada de los problemas generales de la universidad.

En términos generales, podemos afirmar que en el presente una de las mayores tareas que enfrenta la universidad es darle vigencia a los planteamientos emanados del movimiento de Reforma Universitaria iniciado hace 20 años. Transformación

radical de las estructuras académicas y de la orientación y el contenido del quehacer académico de la Universidad.

Un elemento ligado estrechamente al anterior es la transformación democrática de la Universidad. Vinculados dialécticamente, la transformación académica va aparejada a la transformación en un sentido democrático de la vida interna de la universidad.

En este aspecto es menester que en los últimos años, los diversos órganos de gobierno de la institución se convirtieron en escenarios prominentes de disputas políticas no siempre legítimas y las más de las veces estériles, o bien, en instancias para discutir y resolver aspectos concernientes a las relaciones laborales o los problemas administrativos de la institución, propiciando con ello su acción unilateral y el abandono de sus funciones directivas en el plan académico-cultural.

Por las razones expuestas hemos propuesto recientemente recuperar y potenciar la incidencia en la vida universitaria de instancias como las académicas, resolver la formación de Consejos Académicos por áreas y Consejos Académicos por funciones que tendrían como objetivo promover, encauzar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas de su competencia, constituyéndose así en cuerpos de consulta, imprescindibles para los diversos órganos de gestión universitaria.

Por otra parte, la reforma del gobierno universitario, tomando en cuenta las experiencias acumuladas en los últimos años, deberá contemplar algunas normas que impidan las frecuentes distorsiones que se han presentado, contrarias a la orientación democrática que anima la lucha por la transformación de la gestión universitaria. Entre las propuestas que hoy están en discusión se encuentran las siguientes:

- 1.- Deben fijarse reglas, requisitos y procedimientos homogéneos que regulen la renovación periódica de los órganos

de gobierno, de tal modo que éstos no estén expuestos a modificaciones coyunturales que se producen en función de determinados intereses particulares o de grupos.

- 2.- Proponemos también la aprobación, en el ordenamiento jurídico correspondiente, de un calendario electoral inalterable, basado en el principio de la elección simultánea, tanto de los órganos ejecutivos como de los colegiados, y que contemple, desde luego, los distintos períodos de duración que respectivamente se les fijen.
- 3.- El establecimiento de un sistema de incompatibilidades que señale con toda precisión, entre los requisitos para ocupar cargos universitarios, diversas situaciones que en el pasado inmediato han coadyuvado a la concentración de las decisiones en un núcleo reducido de universitarios. Tal es el caso de la ausencia de una prohibición expresa para que una sola persona acumule distintos cargos de representación institucional y otros más.
- 4.- Reglamentación del principio de revocabilidad y de la destitución de las autoridades ejecutivas o de los representantes ante los organismos colegiados del gobierno.
- 5.- Establecimiento y reglamentación del referéndum, el plebiscito, los congresos, foros u otras formas que permitan conocer el punto de vista y el sentir de los universitarios acerca de aquellas cuestiones, cuya trascendencia e importancia impliquen necesariamente la consulta previa a la decisión.

En el marco de la reforma al gobierno universitario, ocupa un lugar destacado la puesta en práctica de una reforma administrativa.

Proponemos iniciar la reforma administrativa con la supresión de la actual Secretaría General y otras dependencias más, sustituyéndolas por una Secretaría Administrativa y Financiera; una Secretaría de Investigación y Posgrado; una más docente y una de Comunicación e Interacción Social.

Por otra parte, ha sido formulado un proyecto de ley orgánica que contiene 21 artículos en los que además de dotar a la universidad de personalidad jurídica y establecer las prerrogativas regularmente contenidas en este tipo de ordenamiento, se definen con mayor precisión las relaciones entre la universidad, el estado y la sociedad y se amplian los márgenes de la autonomía de la institución, eliminando todos aquellos artículos que en la ley vigente limitan la capacidad de los universitarios para definir y establecer las formas de organización académica y las relativas al gobierno y a la administración, con independencia del estado y conforme a las necesidades derivadas de las transformaciones y el desarrollo de la institución.

Los problemas socioeconómicos han tomado matices cada vez más agudos, particularmente la actividad agrícola se ha estado modificando ya sea por presiones políticas y/o buscando la satisfacción de las demandas básicas de una población en aumento.

Una respuesta parcial a estas demandas ha sido el surgimiento de numerosas Escuelas y Facultades de Agronomía en todo el país, de las que se espera egresen profesionistas calificados para enfrentar estos problemas de producción.

La intención es buena; sin embargo, la mayor parte de estas instituciones y aun las consolidadas desde hace mucho tiempo se rigen por planes de estudio generalmente sin fundamentación explícita, estáticos y asistémicos; muchas veces copiados de otras instituciones.

Si las instituciones de educación superior que forman Ingenieros Agrónomos Fitotecnistas mantienen estáticos y rígidos sus planes de estudio (como lo hizo el Departamento de Fitotecnia de la UNAM por más de 10 años) mientras que los problemas socioeconómicos cambian; mientras que el conocimiento agrario relativo a la fitotecnia va aumentando